



AGENDA DE LA SESIÓN DEL PLENO

**Sesión del martes 6 de octubre de 2026
Primera Legislatura Ordinaria 2026 - 2027**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR
OSCAR DE JESÚS RETO OTERO**

ÍNDICE

Índice	2
I. Dictamen	3
II. Mociones de orden del día	4
Moción de interpelación	4
Invitación a ministros de Estado	5
Comisiones de investigación	6
Comisiones especiales	10
III. Conformación de Comisión Especial	18

I. DICTAMEN

CONSTITUCIÓN, REGLAMENTO Y RELACIONES EXTERIORES

Proyecto de Ley 98. Se propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del fenómeno el niño.

Iniciativa. Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

Con dictamen aprobado por la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores en sesión del 1 de octubre de 2026.

II. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción 424, de los diputados Huilca Flores, Colchado Huamani, Holguín Loaiza, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Meneses Crispín, Muedas Balbiese y Buitrón Martínez, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Chipana Condori, Fernández González, Flores Valdizan, Guillén Valencia, Márquez Huanca, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Pérez Alccahuaman, Poma Huamani, Tito Rojas y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Camargo Porta y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **interpele al ministro de Educación, señor José Antonio Chang Escobedo, para que se presente ante el Pleno de la Cámara de Diputados y responda el pliego interpelatorio de cuarenta y cuatro (44) preguntas que forma parte integrante de la presente moción.**

Moción presentada el 21 de setiembre de 2026.

El pliego interpelatorio consta de 44 preguntas.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

Con fecha 23 de setiembre de 2026, el diputado Guillén Valencia se adhirió a la moción.

Con fecha 30 de setiembre y 1 de octubre de 2026, los diputados Sonco Villanueva, Eusebio Padilla y Medina Stein retiraron su firma de la moción, respectivamente.

Con fecha 2 de octubre de 2026, el diputado Cabrera Nieto retiró su firma de la moción.

INVITACIÓN A MINISTROS DE ESTADO

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 155. Invitación a los miembros del Consejo de Ministros para informar

La invitación a los ministros para informar en forma individual ante el Pleno de la Cámara de Diputados se acuerda mediante moción de orden del día y se hace efectiva mediante oficio de invitación y transcripción de la parte resolutive de la moción aprobada.

En la sesión del Pleno del 10 de setiembre de 2026, se admitió a debate y aprobó la **Moción de Orden del Día 186**, que propone invitar a informar ante la Cámara de Diputados al presidente del Consejo de Ministros, señor **Luis Fernando Galarreta Velarde**; al ministro del Interior, señor **César Augusto Astudillo Salcedo**; y al ministro de Defensa, señor **Rafael Belaúnde Llosa**.

Pendiente de aprobar fecha y hora para la concurrencia de los ministros de Estado.

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

1. **Moción 26**, de los diputados Holguín Loaiza, Colchado Huamani, Marcelo Salazar y Meneses Crispin, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **crea una comisión investigadora que analice los hechos suscitados y determine las responsabilidades políticas y, de ser el caso, formule las denuncias correspondientes por las graves afectaciones a los derechos humanos, tales como la vida, la integridad física y el derecho a la protesta, ocurridas desde el 7 de diciembre de 2022 hasta el 17 de febrero de 2026, durante los mandatos presidenciales de Dina Boluarte y José Jerí Oré.**

Moción presentada el 10 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: 90 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

2. **Moción 40**, de los diputados Avendaño Vilca, Zunini Yerren, Ambrosio Domínguez, Holguín Aguirre, Fernández González, Flores Valdizan, Guevara Ramírez, Jibaja Ramos, Paredes Navarro, Lavado Valdivia, Peña Córdova y Poma Huamani, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya una Comisión investigadora multipartidaria denominada "Comisión de la verdad y justicia para esclarecer las muertes de líderes de pueblos originarios, activistas y defensores ambientales", encargada de investigar, desde el 1 de enero de 2012 hasta la culminación de sus funciones, las circunstancias, antecedentes, amenazas, medidas de protección, actuaciones, omisiones y demás hechos vinculados con asesinatos, muertes violentas, desapariciones, agresiones, hostigamientos, criminalización y otros actos de violencia contra líderes de pueblos originarios, activistas, defensores ambientales, territoriales, comunales y de derechos humanos en el Perú. Esta comisión estaría conformada por un representante de cada grupo parlamentario.**

Moción presentada el 11 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, contado desde la fecha de instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

3. **Moción 50**, de los diputados Palomino Casavilca, Zunini Yerren, Avendaño Vilca, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Condori Flores, Fernández González, Flores Valdizan, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Manay Pillaca, Paredes Navarro, Peña Córdova, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Poma Huamani, Soto Ferrari, Tito Rojas y Varas Seguin, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión investigadora encargada de investigar los hechos constitucionales, institucionales, políticos y sociales ocurridos a partir del 7 de diciembre de 2022, relacionados con la vacancia presidencial, la sucesión en la Presidencia de la República, la intervención, posterior detención, proceso judicial y sanciones extraordinarias al entonces presidente constitucional de la República, José Pedro Castillo Terrones, así como las decisiones adoptadas por los poderes públicos y la actuación de las entidades del Estado durante las protestas sociales desarrolladas entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, con el objeto de contribuir al esclarecimiento de los hechos y determinar las eventuales responsabilidades políticas, constitucionales, administrativas e institucionales que correspondan. La comisión estaría integrada por siete diputados, respetando el principio de proporcionalidad de los grupos parlamentarios.**

Moción presentada el 12 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: 180 días hábiles contados desde la fecha de instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

7

4. **Moción 57**, de los diputados Guillén Valencia, Zunini Yerren, Aguirre Ramos, Chipana Condori, Condori Flores, Flores Valdizan, Gonzales Delgado, Isla Rojas, Lavado Valdivia, Palomino Pacheco, Pérez Mallqui, Poma Huamani, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo y Varas Seguin, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya una Comisión investigadora, por el plazo de ciento ochenta días hábiles, encargada de investigar y esclarecer integralmente los hechos ocurridos el 25 de abril de 2026 en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.**

Moción presentada el 12 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: 180 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

5. **Moción 307**, de los diputados Peña Córdova, Palomino Casavilca, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Condori Flores, Fernández González, Flores Valdizan, Gonzales Delgado, Guillén Valencia, Holguín Aguirre, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, Márquez Huanca, Paredes Navarro, Pérez Alccahuaman, Poma Huamani, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Eusebio Padilla, López Letona y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme una comisión de investigación encargada de esclarecer los presuntos actos de manipulación electoral ejecutados mediante redes de cuentas automatizadas, identidades falsas y contenidos sintéticos en el marco de las elecciones generales 2026.**

Moción presentada el 8 de setiembre de 2026.

Plazo solicitado: por 180 días hábiles, prorrogable por una sola vez.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

6. **Moción 332**, de los diputados Eusebio Padilla, Camargo Porta, López Letona, Peralta Jorpa, Piñán Mamani y Valqui Calderón, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la “Comisión de investigación sobre la ejecución y las actuaciones destinadas a la culminación del proyecto de inversión Hospital Hipólito Unanue de Tacna (CUI 2192844)”, encargada de investigar y esclarecer los hechos, actuaciones y decisiones de naturaleza técnica, administrativa, contractual y financiera relacionados con la ejecución del proyecto “Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna”.**

Moción presentada el 10 de setiembre de 2026.

Plazo solicitado: por 120 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

7. **Moción 410**, de los diputados Masco Cáceres, Albañil Carmona, Alvarón De la Cruz, Cabrera Nieto, Camargo Porta, Eusebio Padilla, Hanco Hanco, López Letona, Medina Stein, Peralta Jorpa, Piñán Mamani y Valqui Calderón, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Arminta Valencia y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme una Comisión investigadora multipartidaria encargada del estudio, seguimiento y fiscalización de la problemática relacionada con la contaminación de la cuenca del río Tambo, provincia de Islay, departamento de Arequipa, así como de investigar los actos, decisiones, omisiones y responsabilidades funcionales de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) respecto de la grave contaminación de la cuenca del río Tambo.**

Moción presentada el 18 de setiembre de 2026.

Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta la culminación del presente periodo parlamentario 2026-2027.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

COMISIONES ESPECIALES

1. **Moción 51**, de los diputados Sulca Castillo, Zunini Yerren, Aguirre Ramos, Ambrosio Domínguez, Avendaño Vilca, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Fernández González, Guillén Valencia, Manay Pillaca, Márquez Huanca, Paredes Navarro, Peña Córdova, Pérez Alccahuaman, Tito Rojas, Varas Seguin, Soto Ferrari y Poma Huamani, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **crea la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, acompañamiento y esclarecimiento de los casos de víctimas de las protestas sociales 2022-2023, para realizar un acompañamiento a las víctimas y familiares, recoger testimonios, supervisar el avance de las investigaciones fiscales, identificar obstáculos para el acceso a la justicia e identificar algunas proposiciones legislativas que procuren y contribuyan a la búsqueda de la verdad. La comisión estaría conformada por integrantes de cada grupo parlamentario de forma proporcional al número de miembros.**

Moción presentada el 12 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: por el periodo de un año.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

2. **Moción 75**, de los diputados Holguín Loaiza y Marcelo Salazar, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial de seguimiento de proyectos estratégicos de infraestructura e identificación de barreras para su ejecución, con la finalidad de estudiar y efectuar el seguimiento parlamentario de su avance físico y financiero; identificar y sistematizar las barreras que afecten su ejecución, culminación, puesta en servicio u operación, incluidas las vinculadas con el saneamiento físico-legal, la gestión arqueológica, la liberación de interferencias y la obtención de permisos, licencias y autorizaciones; y formular recomendaciones de política pública y, cuando corresponda, proposiciones legislativas dentro del ámbito de competencias de la Cámara de Diputados. El Pleno determinará el número de integrantes de la comisión, según los principios de pluralidad y proporcionalidad de los grupos parlamentarios.**

Moción presentada el 13 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: hasta el término del presente periodo parlamentario.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

3. **Moción 84**, de los diputados Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, fiscalización y formulación de propuestas para la prevención, reducción y control de la anemia, la desnutrición y la tuberculosis en el Perú, como órgano parlamentario de carácter temporal, encargado de realizar el seguimiento, la fiscalización y la evaluación de la respuesta del Estado, así como de formular recomendaciones, propuestas legislativas y políticas públicas destinadas a fortalecer la prevención, reducción y control de estas problemáticas y de los factores estructurales asociados a su persistencia. La Junta de Portavoces propondrá su conformación para la aprobación del Pleno de acuerdo con los principios de pluralidad y proporcionalidad previstos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Moción presentada el 13 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: Periodo Parlamentario 2026-2031.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

4. **Moción 87**, de los diputados Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial de revisión del Reglamento de la Cámara de Diputados que esté integrada por un miembro titular y un miembro suplente de cada grupo parlamentario constituido en la Cámara de Diputados, con arreglo a los principios de pluralidad y representatividad.**

Moción presentada el 14 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: 60 días hábiles contados desde la fecha de su instalación, prorrogable por una sola vez y hasta por 15 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

5. **Moción 115**, de los diputados Samanez Gonzales Vigil y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; Cipriani Thorne, De Paz Lancho y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial de seguimiento y fiscalización de la organización de los XX Juegos Panamericanos y VII Juegos Parapanamericanos Lima 2027, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La comisión estaría integrada por un diputado titular y por un diputado suplente de cada grupo parlamentario.**

Moción presentada el 18 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: Desde su instalación hasta el 31 de diciembre de 2027.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

6. **Moción 125**, de los diputados Marcelo Salazar, Holguín Loaiza, Sonco Villanueva, Meneses Crispin y Buitrón Martínez, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Fernández Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial multipartidaria a favor del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM, por el plazo de un año (periodo parlamentario 2026-2027) a partir de la fecha de su instalación, para continuar con el encargo de estudiar, monitorear, evaluar proponer, promover y fiscalizar, en los tres (3) niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y demás acciones implementadas por el Poder Ejecutivo a favor del VRAEM, formulando recomendaciones y adoptando las acciones que correspondan en el marco de las funciones constitucionales y reglamentarias.**

Moción presentada el 19 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, contado desde la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

7. **Moción 147**, de los diputados Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, fiscalización y evaluación de los resultados de las políticas, programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento, en los tres niveles de gobierno y la academia, para la formulación de una política nacional articulada. La que estaría conformada por los integrantes de los diversos grupos parlamentarios, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.**

Moción presentada el 20 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

8. **Moción 148**, de los diputados Peña Córdova, Lavado Valdivia, Zunini Yerren, Tito Rojas, Varas Seguin, Perez Quispe y Chipana Condori, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, con la finalidad de dar continuidad al trabajo parlamentario desarrollado durante los anteriores periodos legislativos, así como de estudiar, monitorear, evaluar y fiscalizar el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias implementados por el Poder Ejecutivo y los demás niveles de gobierno, orientados al desarrollo integral y sostenible de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM. Estaría conformada por un integrante de cada grupo parlamentario, en proporción al número de miembros.**

Moción presentada el 20 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: por dos años, correspondiente a los periodos anuales de sesiones 2026-2027 y 2027-2028.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

9. **Moción 149**, de los diputados Chang Apuy y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y fiscalización al proceso de reorganización, estructuración y modernización de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.**

Moción presentada el 20 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta el 26 de julio de 2028.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

10. **Moción 159**, de los diputados Yalta Sotelo y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Chacón de Vettori, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial de estudio y seguimiento para el fortalecimiento de la cadena logística y el desarrollo sostenible de las ciudades portuarias del Perú, encargada de realizar un estudio integral y efectuar seguimiento parlamentario a la articulación de la planificación, programación y desarrollo de las inversiones vinculadas con los principales sistemas puerto-ciudad-corredor del país.**

Moción presentada el 25 de agosto de 2026.

Plazo solicitado: doce meses, contado desde la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

14

11. **Moción 221**, de los diputados Uribe Sáenz, Fernandez Nina, Alayza Maccera, Benítez Barrionuevo, Duarte Patiño de Pezet, Molina Soto y Prado Vallejos, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; Bazán Calderón y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, Huilca Flores y Manrique Olivera, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Albañil Carmona, Piñán Mamani y Samanez Gonzales Vigil, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **crea la Comisión especial multipartidaria de juventudes, encargada de estudiar y realizar seguimiento parlamentario a las políticas, los programas, los servicios, los presupuestos y los resultados dirigidos a las personas de quince a veintinueve años, con especial atención a la implementación y actualización de la Política Nacional de Juventud al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N. 013-2019-MINEDU.**

Moción presentada el 2 de setiembre de 2026.

Plazo solicitado: dieciocho meses, contado desde la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

12. **Moción 257**, de los diputados Zunini Yerren, Cahuaza Mitivire, Condori Flores, Flores Valdizan, Guevara Ramírez, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Paredes Navarro, Poma Huamani, Sulca Castillo y Villanueva Calderón, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial de seguimiento parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.**

Moción presentada el 3 de setiembre de 2026.

Plazo solicitado: Periodo Parlamentario 2026-2031.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

13. **Moción 259**, de los diputados Chang Apuy y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y estudio para la reestructuración, modernización, eficiencia y transparencia del Seguro Social de Salud (ESSALUD).**

Moción presentada el 3 de setiembre de 2026.

Plazo solicitado: por el periodo de un año, contado desde la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

15

14. **Moción 261**, de los diputados Piñán Mamani, Cabrera Nieto, Alvarón de la Cruz, López Letona, Masco Cáceres, Samanez Gonzales Vigil, Medina Stein, Yataco Torrealva y Camargo Porta, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme y reinstale la Comisión especial de seguimiento, impulso y acompañamiento al proceso de adhesión del Perú a la OCDE, encargada de realizar el seguimiento técnico del cumplimiento de la hoja de ruta, fiscalizar los compromisos asumidos por los sectores del Poder Ejecutivo y promover la armonización del marco legal peruano con los estándares internacionales de la OCDE.** Estará integrada por un número mínimo de seis diputados, designados respetando los principios de proporcionalidad, pluralidad y especialidad de los grupos parlamentarios.

Moción presentada el 4 de setiembre de 2026.

Plazo solicitado: por el Periodo Parlamentario 2026-2031.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

15. **Moción 336**, de los diputados Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **cree la Comisión especial de personas con discapacidad de la Cámara de Diputados, que tendrá como objeto estudiar, analizar, promover y fiscalizar las políticas públicas, programas, normas y acciones del Estado vinculadas con la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.**

Moción presentada el 10 de setiembre de 2026.

Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta la culminación del Periodo Legislativo 2026-2028.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

16. **Moción 350**, de los diputados Cabrera Nieto y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Holguín Loaiza y Marcelo Salazar, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la “Comisión especial multipartidaria conmemorativa del centenario de la reincorporación de Tacna al Perú”, como órgano parlamentario propio y autónomo del Congreso de la República, mediante el cual la Cámara de Diputados organiza, dentro del ámbito de sus competencias constitucionales y reglamentarias y con independencia de la Ley 32047, cuya ejecución corresponde en exclusiva a la comisión conmemorativa desde el Poder Ejecutivo, su propia agenda legislativa y protocolar vinculada al centenario de la reincorporación de Tacna al Perú.**

Moción presentada el 11 de setiembre de 2026.

Plazo solicitado: desde el día de su instalación hasta la culminación del periodo anual de sesiones en curso.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

17. **Moción 353**, de los diputados Pérez Mallqui, Isla Rojas, Palomino Casavilca, Peña Córdova, Tapullima Insapillo, Tito Rojas y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento a la problemática de la cadena productiva del arroz, con la finalidad de analizar, promover, monitorear, evaluar, formular y fiscalizar las políticas, planes, programas, proyectos, medidas económicas y acciones implementadas por el Poder Ejecutivo y los demás niveles de gobierno destinadas a atender la problemática de los productores arroceros y fortalecer la cadena productiva del arroz a nivel nacional**. Estará conformada por integrantes de cada grupo parlamentario, en proporción al número de miembros.
Moción presentada el 14 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: por un periodo de dos años, correspondiente a los Periodos Legislativos 2026-2027 y 2027-2028.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

18. **Moción 415**, de los diputados Yataco Torrealva, Alvarón De la Cruz, López Letona, Masco Cáceres y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad organizada, encargada de realizar un seguimiento especial a las acciones, estrategias, planes y políticas implementadas por las entidades competentes del Estado para prevenir y combatir la delincuencia común, la violencia criminal y el crimen organizado**.
Moción presentada el 18 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: doce meses, contado desde la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

III. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS INVERSIONES Y RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO

En la sesión del Pleno del 10 de setiembre de 2026 fue aprobado el texto sustitutorio de las mociones de orden del día 15, 46, 85 y 90, mediante las cuales se creó la Comisión especial de seguimiento y fiscalización parlamentaria de las inversiones y recursos públicos destinados a la prevención y atención de los efectos del fenómeno El Niño.